

**CONCEPTOS
CLAVES SOBRE
GÉNERO**

GUÍA



FACULTAD DE EDUCACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



INDICE



Introducción 01

¿Qué es el género? 02

Conceptos asociados 05

Patriarcado 06

Feminismo/s 07

Interseccionalidad 08

Sexismo 09

Androcentrismo 10

Masculinidad Hegemónica 10

Pedagogías Feministas 11

Enfoque o Perspectiva de género 12

¿Quieres saber más? 13

Bibliografía 15





01

INTRODUCCIÓN

Desde la Subdirección de Género de la Facultad de Educación UC, nos complace presentar esta guía, una herramienta clave para vehicular las transformaciones necesarias en el ámbito de la equidad de género en la educación superior. Este documento forma parte del proyecto financiado por el FONDEDOC "Mapeando Género para la transversalización en Programas de Formación Inicial Docente" y está pensado para contribuir al desarrollo de prácticas comunicativas inclusivas y no discriminatorias en nuestras comunidades educativas.

El objetivo principal de esta guía es revisar conceptos clave sobre género que orienten su comprensión, promuevan la reflexión y faciliten su aplicación dentro de la comunidad de la Facultad de Educación. Los conceptos abordados provienen de una discusión académica interdisciplinaria desarrollada desde diversas disciplinas y perspectivas teóricas -con debates vigentes-, y su propósito es identificar algunos aspectos introductorios generales. Cabe señalar que no pretende ser una revisión exhaustiva.

La Facultad de Educación UC forma profesionales que no solo desempeñan roles en las aulas, sino que también lideran investigaciones y asumen posiciones estratégicas en el ámbito educativo. En este contexto, es esencial que la ética profesional docente sea consciente del impacto transformador de la educación en términos de género y otras áreas de inclusión. Esta guía busca ser un apoyo en este desafío, alentando una comunicación que no solo respete las diversidades, sino que también contribuya a una sociedad más equitativa y justa.

El documento se organiza en tres partes. La primera sección presenta una síntesis de las principales definiciones y aproximaciones al concepto de género, reconociendo algunas de sus principales discusiones y referentes teóricos. La segunda sección introduce una selección de ocho conceptos asociados al género, contemporáneos en la discusión. Finalmente, en la tercera sección, se ofrecen una serie de recursos para profundizar en los temas abordados en esta guía.


02

¿QUÉ ES

EL GÉNERO?

Se trata de un concepto cuya definición no es unívoca, y cuya historia y usos asignados es mucho más compleja de lo que comúnmente se conoce (Fabbri, 2017). Por una parte, su desarrollo y discusión ha sido una de las “contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo” (Gamba y Azuri, 2021, p. 293), dando lugar a un campo de estudio de carácter inter y trans disciplinario. Por otra parte, “feministas y especialistas en estudios de género discrepan sobre las definiciones y distinciones que se pueden considerar correctas” (Butler, 2024, p. 11). Por ello es fundamental reconocer los alcances de esta discusión, más allá de simplemente reconocer o adscribir a una u otra forma de entender este concepto.

Inicialmente, las teorías feministas ofrecieron definiciones sobre el género que enfatizaron en su carácter cultural por oposición al sexo biológico (Martín, 2017). Desde esta perspectiva, el género establece que aquello que se consideraba como masculino y femenino no es natural, sino construido y diferente según cada cultura y momento histórico, y se define relacionamente oponiendo lo masculino a lo femenino y viceversa (Fabbri, 2017). Esta oposición no es horizontal, o entre iguales, sino que esta jerarquizada. En general ha supeditado lo femenino a lo masculino, dadas las relaciones de poder que se construyen en torno al género, y que están mediadas por un sistema patriarcal que subordina social y culturalmente a las mujeres (Ver patriarcado).



Entre otras autoras claves en el debate, la antropóloga Gayle Rubin (1975) definió el sistema sexo/género como "el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana", elaborando una crítica a los sistemas de parentesco. Por su parte, la historiadora Joan Scott (1986) definió el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos que además constituye "una forma primaria de relaciones significantes de poder" e integra cuatro elementos en su definición: los símbolos, los conceptos normativos que le dan significados a esos símbolos, las nociones políticas, institucionales y organizaciones sociales y, finalmente, la identidad subjetiva. Scott (1986) también identifica usos erráticos del concepto: como sinónimo de mujeres, como categoría más neutral y académica que mujeres o feminismo o como concepto utilizado para designar las relaciones sociales entre los sexos, denotando construcciones culturales.

El desarrollo del concepto es complejo, pues va integrando una serie de críticas que surgen de parte de los movimientos feministas y del propio campo de los estudios de género. Una de las primeras críticas emerge del feminismo negro, cuya teóricas y activistas denuncian que los marcos conceptuales de género se centran únicamente en las relaciones de género, excluyendo otras categorías sociales como la raza y la clase social lo que no permite comprender, por ejemplo, el racismo y el sexismo que afecta a las mujeres negras, discusión da lugar a la noción de interseccionalidad (Ver interseccionalidad). Por otra parte, Teresa de Lauretis (1989) señala que "necesitamos una noción de género que no esté ligada a la diferencia sexual", argumentando que la oposición sexual hace muy difícil articular las diferencias entre "las mujeres" y "la Mujer" en el pensamiento feminista. Junto con ello, Monique Wittig (2006) cuestionan algunas de las premisas básicas de la teoría feminista contemporánea, dado que hasta entonces, el feminismo había considerado el patriarcado como el principal sistema de dominación. Wittig (2006) elabora su crítica en base a la idea de heterosexualidad obligatoria, al considerar que no es una opción sexual sino una categoría política hegemónica. Teresa de Lauretis (1989) señala que "necesitamos una noción de género que no esté ligada a la diferencia sexual", argumentando que la oposición sexual hace muy difícil articular las diferencias entre "las mujeres" y "la Mujer" en el pensamiento feminista.

En esta misma línea, las teorías post-estructuralistas y la teoría queer contribuyen con importantes críticas que aportar de manera determinante a la redefinición del concepto género, perfilando nuevas posibilidades analíticas (Martín, 2017). Los aportes de la filósofa Judith Butler han sido claves en esta discusión, quien se manifiesta en contra de los presupuestos heterosexuales construidos en los cimientos de las teorías de género, señalando que no solo están construidas socialmente la feminidad y la masculinidad, sino

también la heterosexualidad y la homosexualidad (Butler, 2007). Desde estas perspectivas, el género se entenderá más vinculado a la construcción de la identidad que a la organización social o las relaciones de género en un sentido dual. Se critica el sistema binario de género ya que supone de manera implícita la idea de una relación mimética entre género y sexo, en la cual el género refleja el sexo, o de lo contrario está limitado por él (Butler, 2007). Con ello, el resultado de hombre y masculino puede significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino, tanto uno de hombre como uno de mujer.

En síntesis, no hay una única forma de definir y entender el género. El género es en si mismo una discusión. Como concepto, ha transitado desde una concepción binaria, donde el género surge en oposición al sexo biológico que enfatiza en la subordinación de las mujeres como resultado de las relaciones de género en contexto patriarcales; hacia una de mayor complejidad que cuestiona ese binarismo, que integra otras categorías como la raza, la clase social, la identidad de género o la orientación sexual de las personas.

Siguiendo a Scott (2011), la utilidad del concepto género no depende de la palabra en sí misma, “sino de los usos críticos que hacemos de ella (...) es una invitación a pensar de manera crítica”, lo que se aplica tanto al sistema educativo, las políticas educativas, el currículo, los procesos de enseñanza aprendizaje y las prácticas docentes, entre otros.

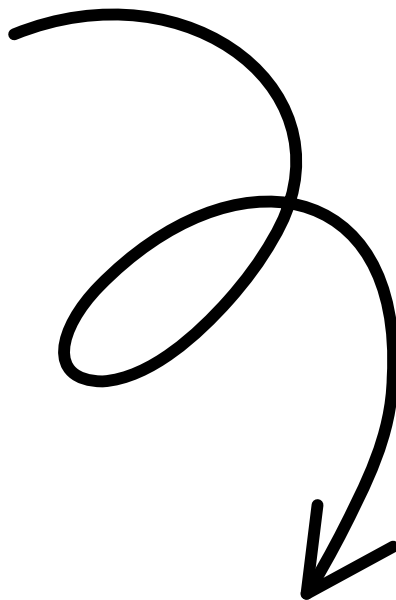


03

CONCEPTOS

ASOCIADOS

Tanto el campo de los estudios de género, como las propias teorías feministas, proporcionan otros conceptos que nos permiten reconocer problemáticas y debates que también involucran al campo educativo. Algunos de estos conceptos se revisarán a continuación.





PATRIARCADO

El concepto de patriarcado es el primer macro-concepto que acuña la teoría feminista, es clave en la discusión teórica y antecede al propio concepto género. Define el sistema social de dominio masculino que oprime a las mujeres (Millet, 2010). Para Kate Millet, una sociedad patriarcal es aquella que se organiza según dos principios: el primero señala que los hombres deben dominar a las mujeres y, el segundo, que los hombres mayores deben dominar a los jóvenes. El patriarcado, así caracterizado, se ha encarnado a lo largo de la historia en sociedades concretas y diferentes. Pero, aunque las características específicas hayan variado, todas las sociedades patriarcales mantienen estos dos principios.

Para Lerner (1990) el patriarcado es una “creación histórica elaborada por hombres y mujeres (...) y la primera forma del patriarcado apareció en el estado arcaico”. Señala que la unidad básica de su organización es la familia patriarcal, que expresa y genera constantemente sus normas y valores y cuya configuración ha sido extraordinariamente flexible y ha variado según la época y los lugares. La hegemonía masculina en el sistema de símbolos adoptó dos formas: la privación de educación a las mujeres y el monopolio masculino de las definiciones, es decir el androcentrismo (Lerner, 1990).

Como concepto, enfatiza en la organización social que hace que las mujeres estén subordinadas y sin negar las diferencias biológicas, refuta que tales diferencias expliquen los condicionamientos sociales que afectan a las mujeres (Astelarra, 2007). Así, el patriarcado como sistema de dominio masculino, utiliza un conjunto de “estratagemas” para mantener subordinadas a las mujeres (Cobo, 2014) y se caracteriza por su universalidad y adaptabilidad con los rasgos propios de cada sociedad y cultura. En otras características, se observa en el control de los recursos económicos, políticos, culturales, de autoridad o de autonomía personal, entre otros, que están en manos masculinas; en la naturaleza androcéntrica de toda construcción social; en la articulación y regulación de las relaciones de género.



✦ FEMINISMO/S

Tanto el pensamiento feminista, su elaboración teórica, como los movimientos feministas se encuentran en estrecha relación. El pensamiento feminista es de larga data, incluso previo a la conformación de un cuerpo teórico se han identificado a lo largo de la historia, mujeres que han reivindicado la situación desventajosa de las mujeres en diversas culturas¹.

Gamba (2021) señala que hay muchas maneras de definir feminismo y señala que históricamente se ha entendido como la “lucha política impulsada por las mujeres contra toda forma de opresión, en busca de lograr la igualdad de derechos” (p. 260). La teoría feminista, se ha configurado como un marco de interpretación de la realidad que visibiliza el género como una estructura de poder y pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad (Cobo, 2005). Se reconoce una gran diversidad de perspectivas teóricas y movimientos sociales, por lo que se tiende a utilizar el concepto feminismos en plural.

Actualmente la noción de posfeminismos agrupa corrientes muy diversas, entre sus características comunes se encuentra la revisión del sujeto del feminismo, que llega hasta la revisión del concepto mismo de mujer, la ruptura de la unidad de planteamientos, el análisis de la heterosexualidad (Varela, 2019).

¹ Varela (2019) da algunos ejemplos: Hortensia en Roma año 42 a.c.; Hipatia de Alejandría, año 416 d.c; Teodora, año 548 d.c; Hildegarda, año 1179; Christine de Pizan, 1405.

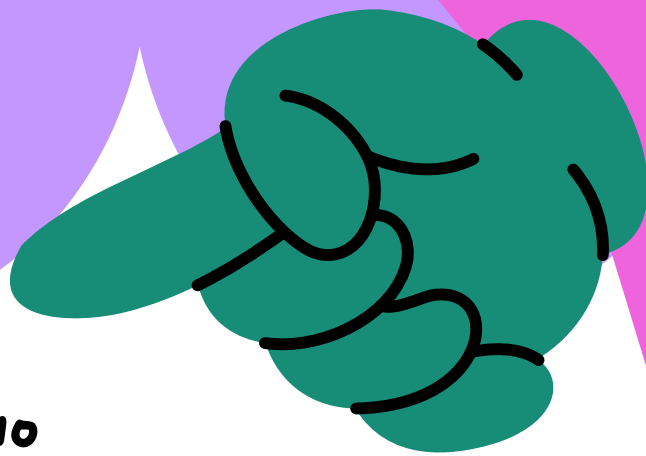


✦ INTERSECCIONALIDAD

Se trata de una perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder (Viveros Vigoya, 2016). Este enfoque fue desarrollado en el ámbito de los estudios de género, a partir de la herencia del black feminism, o feminismo negro, protagonizado por mujeres afrodescendientes (académicas y activistas) estadounidenses (CEPAL y UNFPA, 2020). La primera en proponer el concepto fue Kimberlé Crenshaw (1991) que definió la interseccionalidad, como un fenómeno en el que las personas sufren opresión u ostentan privilegios, en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Si bien Crenshaw no tenía la intención de crear una teoría sobre la opresión, sino únicamente un concepto de uso práctico para analizar desigualdades concretas, este terminó convirtiéndose en una herramienta analítica y conceptual ampliamente utilizada en los estudios feministas y sobre mujeres, así como en aquellos dirigidos a analizar las desigualdades raciales (CEPAL y UNFPA, 2020). La diseminación del concepto de interseccionalidad en el debate feminista y de los estudios académicos se tradujo en un aumento de la complejidad tanto del análisis de la categoría “mujeres” como de la lectura sobre las desigualdades que las afectan.

En términos generales, se trata de una forma de entender y analizar la “complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas”, ya que los “sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas se incluyen mutuamente (Hill Collins y Bilge, 2016).

Por su parte Nina Lykke, advierte que la noción de interseccionalidad es “un lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo” (Lykke, 2011). Señala que debe ser utilizada con precaución, para no convertirla en una caja negra en la que todo cabe y para evitarlo recomienda contextualizar las posturas teóricas que se ponen en diálogo y aplicarlas de forma creativa y crítica. Para Viveros (2016), la trayectoria del concepto de interseccionalidad en América Latina es muy distinta, ya que a diferencia de lo que sucede en Europa y en Estados Unidos, en América Latina la interseccionalidad no ha alcanzado el estatus de concepto hegemónico y para muchas feministas latinoamericanas hay reticencias a su adopción.



✦ SEXISMO

La demanda por una educación no sexista ha visibilizado el sexismo, no obstante “es muy difícil imaginar una educación no sexista, sin comprender lo que significa el sexismo y por qué es un problema” (Muñoz y Lira, 2020). Sin embargo, las formas de pensar el sexismo “han ido variando en consonancia con las discusiones del campo de los estudios de género” (Morgade, 2021, p. 192). Se ha entendido tradicionalmente como las actitudes que refuerzan roles y estereotipos de género (lo que deben y no deben hacer mujeres y hombres), que reproducen las jerarquías de género, la formas hegemónicas de entender la masculinidad y la feminidad.

Se definió primariamente como toda forma de jerarquizar las diferencias entre hombres y mujeres, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas para aquello que no cabe en la categoría varón u hombre, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina. No obstante, Muñoz y Lira (2020) han planteado la dificultad de reconocer una “estructura, práctica o actitud sexista, ni reconocer por qué es un problema, puesto que han sido normalizados, no lo vemos e incluso lo justificamos”.

Desarrollos más recientes desde la teoría queer cuestiona “la mirada binaria sobre el sexismo y pone el foco en la diversidad de experiencias e identidades que están presentes o ausentes den las aulas” (Morgade, 2021, p. 193). Integrando ambas aproximaciones, el sexismo se entenderá como un mandato que “sistemáticamente discrimina, margina, e interioriza lo femenino, lo feminizado, y aquello que escapa a la norma cis y heterosexual” (Franch et al, 2022). Por ello, Troncoso et al (2019), destacan la importancia de abordajes antisexistas en el ámbito educativo que desafíen y apuesten a la “transformación de relaciones estructurales de dominación y desigualdad” enfatizando la necesidad de un enfoque feminista interseccional que problematice el sexismo más allá de las formas tradicionales de comprenderlo.



✦ **ANDROCENTRISMO**

Se ha entendido como aquella visión del mundo que tiene como centro o eje principal lo masculino y los valores asociados a la masculinidad como parámetro de lo humano (Martín, 2017). Se ha planteado que el androcentrismo está fuertemente relacionado a las ideas de hegemonía y poder (Diz, 2021), por lo tanto, en un contexto patriarcal, el androcentrismo será una consecuencia directa. Entre los aportes de la teoría feminista y los estudios de género, se encuentra la crítica epistemológica, en virtud de la cuál se entiende que "el conocimiento científico y tecnológico ha sido un pilar en la construcción de un orden social de género desigual, que justifica la inferioridad de las mujeres, naturaliza su exclusión y sostiene sistemas de privilegios" (Muñoz, 2021). En base a ello, se ha identificado y conceptualizado el sesgo androcéntrico, como el modelo de construcción del conocimiento que equipara la mirada masculina con la idea de universal, donde los hombres son la medida de las cosas y la referencia de todo lo humano. El predominio de los sesgos androcéntricos en la generación del conocimiento sostiene relaciones de género desiguales y también otras formas de desigualdad social en base a la raza, la clase social, la pertenencia étnica, entre otros.

✦ **MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Los estudios de género no solo abordan la subordinación de las mujeres sino que también avanzan en comprender la construcción de las masculinidades. Recuperan la perspectiva de género planteadas por las feministas y "parten de la consideración de que los varones son sujetos genéricos, esto es, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de la naturaleza, como los discursos dominantes han planteado por siglos" (Nuñez, 2016). Entre los aportes pioneros de R.W. Connel (1997) se encuentra la noción de masculinidad hegemónica para definir aquella masculinidad que se impone como molde rígido a la subjetividad de hombres y mujeres, que integra la constitución de la identidad masculina y regula las relaciones de género.

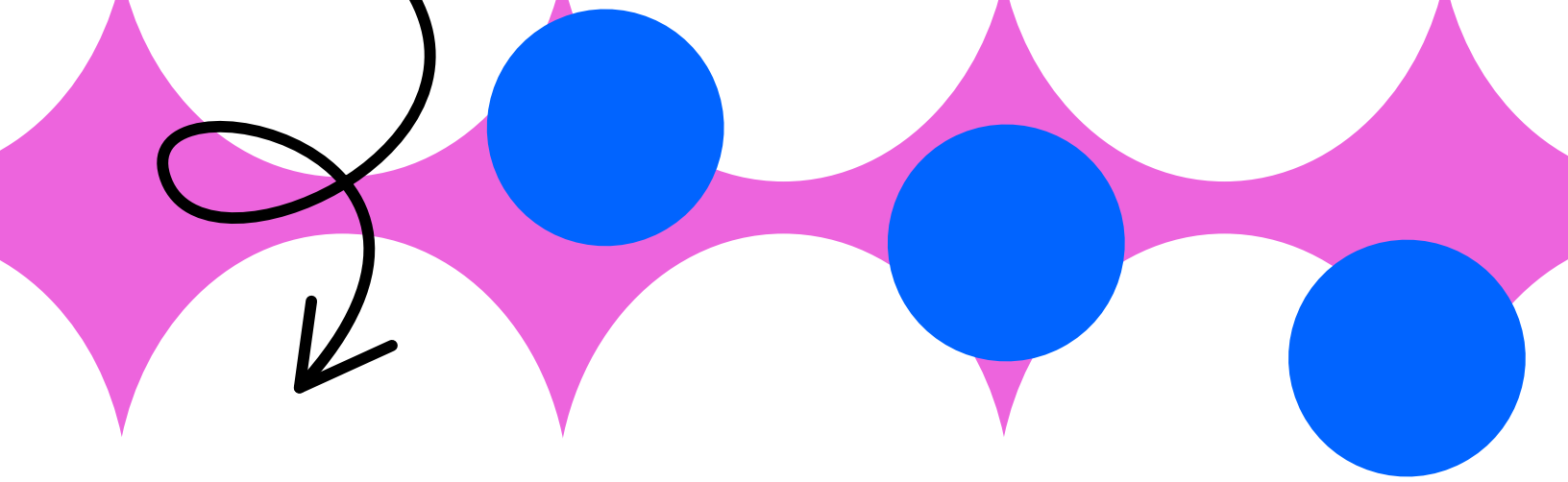
Muñoz y Lira (2020) señalan que la masculinidad hegemónica no se refiere necesariamente a los hombres "sino que a la posición que ocupan los hombres en el orden de género". Y si bien la masculinidad desde una perspectiva feminista se define en un lugar privilegiado, desde los estudios de las masculinidades se considera que también puede constreñir a los individuos, en la medida en que les impone prescripciones y obligaciones muy difíciles de cumplir (Martin, 2017).



✦ **PEDAGOGÍAS FEMINISTAS**

Las pedagogías feministas se consideran parte de las pedagogías críticas y emancipadoras y se define como “un conjunto de prácticas para la enseñanza en el aula que se basa en la teoría feminista y en los principios del feminismo” (Crabtree, Sapp & Licona, 2009). Si bien las pedagogías feministas comparten con las pedagogías críticas el deseo de crear aulas “emancipadoras” y “democratizadoras” que desafían las relaciones de dominación, hay ciertas diferencias respecto a las nociones individualistas de esos procesos, ya que las relaciones resultan claves para el proceso de aprendizaje y el aula se considera como un espacio de encuentro desde las pedagogías feministas (Llewelyn y Llewelyn, 2015). La premisa clave es que una transformación del sistema cultural y social que “solo será posible si educamos para una ciudadanía emancipada, activa y con auto-conciencia crítica”(Martínez Martín, 2016).

Entre sus principales características, Henderson (2015) destaca tres claves comunes a las pedagogías feministas: 1) resistir jerarquías, profesores y estudiantes trabajan en conjunto para hacer frente a las jerarquías de poder, ya que se considera que el estudiantado también aporta con saberes en el proceso de formación, 2) usar la experiencia como recurso educativo, 3) aprendizajes transformadores, donde no se trata solamente de adquirir conocimientos, sino de cambiar la dirección del pensamiento. Silva (2015) señala como alguna de sus premisas básicas son promover un aula no jerárquica, validar e integrar la experiencia personal, compromiso de cambiar las actitudes de los estudiantes hacia las mujeres a lo que es posible agregar otros grupos excluidos en razón del género, sexualidad, raza, clase social, pertenencia indígena, condición migratoria, entre otros.



✦ **ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Si bien no existe una definición consensuada, se ha entendido el enfoque de género como sinónimo de perspectiva de género. Ha sido concebida como una perspectiva de análisis, que integra los marcos conceptuales de las teorías feministas y los estudios de género, con énfasis en la noción de género desde su definición más tradicional (centrada en roles y relaciones de género, entendido como una construcción socio cultural binaria). Por ejemplo, se ha señalado que como perspectiva, busca “tener en cuenta las diferencias de género al analizar cualquier fenómeno, política o proceso social” (EIGE, 2020), observando como el género incide en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas. Todo ello con el propósito de realizar un análisis de género y luego propiciar transformaciones o cambios.

Dado que los sistemas educativos están influenciados y moldeados por las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas en las que se integran y a las que contribuyen, reflejan las pautas históricas y actuales de desigualdad y discriminación y corren el riesgo de reproducirlas (IPEE UNESCO, 2023; UNESCO, 2020). Por lo tanto, el enfoque de género en la educación busca analizar como se reproduce el género, el sexismo, el androcentrismo, el patriarcado, entre otros, para promover un cambio en los sistemas educativos que contribuya a la superación de las desigualdades de género y en la erradicación de las violencias y discriminaciones contra las personas en razón del género.

04

¿QUIERES

SABER MÁS?

TEXTOS:

- ✦ Arango, M. y Corona, E. (2016). Guía para la Igualdad de Género en las Políticas y Prácticas de la Formación Docente, UNESCO.
- ✦ hooks, bell (2021). Enseñar a transgredir. La educación como práctica de libertad. Madrid: Capitán Swing.
- ✦ International Bureau of Education(IBE)-UNESCO (2017) Training Tools for Curriculum Development: A resource pack for gender-responsive STEM education. Ginebra.
- ✦ IPE UNESCO (Instituto Internacional de Planificación Educativa) (2023). Documento Eje: Educación y Género, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.
- ✦ Ministerio de Educación (2023). Promover la igualdad de género en el aprendizaje. Cartilla 1: Prácticas para reducir brechas y promover el aprendizaje activo de niñas y adolescentes en matemática y ciencias.
- ✦ Pontificia Universidad Católica de Chile (2022). Manual de prácticas docentes para el avance en equidad de género, Experiencias Docentes UC.

✦ Troncoso Pérez, L., Follegati, L., & Stutzin, V. (2019). Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales. PEL Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 56(1), 1-15.

✦ UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2021). Educación transformadora de género: Re imaginar la educación para un mundo más justo e inclusivo

VIDEOS:



✦ Judith Butler ¿Qué significa que el género sea performativo?

✦ Sexismo en la educación, Abramos la academia

✦ #NormaDeGéneroBinaria Niñas

✦ #NormaDeGéneroBinaria Niños











✦ #NormaDeGéneroBinaria Niñas y Niños

BIBLIOGRAFÍA


- ✦ Astelarra, J. (2007). *¿Libres e Iguales?: Sociedad y política desde el feminismo*, CEM ediciones.
- ✦ Butler, J. (2024). *¿Quién tema al género?*, Ediciones Paidós.
- ✦ Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- ✦ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión", Documentos de Proyectos.
- ✦ Cobo, R. (2014). Aproximaciones a la teoría crítica feminista. Boletín del Programa de Formación No. 1-Año 1. Abril 2014 del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).
- ✦ Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. Cuadernos de trabajo social, Vol. 18 (2005), 249-258.
- ✦ Connell, R.W. (1997) La organización social de la masculinidad, en *Masculinidad/es: poder y crisis*, Teresa Valdés y José Olavarría (Eds).
- ✦ Crabtree, R., Sapp, D., & Licona, A. (Eds.) (2009). *Feminist pedagogy: Looking back to move forward*. Johns Hopkins University Press.


- ✦ Crenshaw, Kimberlé W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), pp. 1.241-1.299.
- ✦ De Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*.
- ✦ Disch, L. J., & Hawkesworth, M. E. (Eds.) (2015). *The Oxford handbook of feminist theory*. Oxford University Press.
- ✦ Diz, T. (2021). Androcentrismo, en *Nuevo diccionarios de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos: lexicón.
- ✦ EIGE Instituto Europeo para la Igualdad de Género (2020). *Glosario*.
- ✦ Fabbri, L. (2017). Sobre los avatares del concepto género, en *Apuntes sobre feminismos y construcción del poder popular*, Tiempo robado editora.
- ✦ Franch, C.; Troncoso, L.; Hernández, P.; Castro, C. y Undurraga, J. (2022). *Guía de Educación Antisexista*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- ✦ Gamba, S. (2021). Feminismos: Historias, oleadas y corrientes, en *Nuevo diccionarios de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos: lexicón.
- ✦ Gamba, S. y Azuri, T. (2021). Género/Perspectiva de Género, en *Nuevo diccionarios de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos: lexicón.
- ✦ Henderson, E. (2015). *Gender pedagogy: Teaching, Learning and tracing gender in higher education*, Palgrave Macmillan.
- ✦ Hill Collins, P. y S. Bilge (2019). *Interseccionalidad*, Ediciones Morata.

- ✦ **IPE UNESCO (Instituto Internacional de Planificación Educativa) (2023). Documento Eje: Educación y Género, Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina.**
- ✦ **Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Editorial Crítica, Barcelona.**
- ✦ **Llewellyn, K. R., & Llewellyn, J. J. (2015). A restorative approach to learning: Relational theory as feminist pedagogy in universities. Feminist pedagogy in higher education: Critical theory and practice, 11-31.**
- ✦ **Lykke, N. (2011). Intersectional analysis – Black box or useful critical feminist thinking technology? In H. Lutz, M. T. H. Vivar, & L. Supik (Eds.), Framing intersectionality: Debates on a multi-faceted concept in gender studies (pp. 207–221). Farnham, UK: Ashgate Publishers.**
- ✦ **Martín Casares, A. (2017). Antropología del género: culturas, mitos y estereotipos sexuales (2a. ed.). Eds. Cátedra.**
- ✦ **Martín, Sara (2007). Los estudios de la masculinidad. En Meri Torras (ed.) “Cuerpo e identidad”. Barcelona, España.**
- ✦ **Martínez Martín, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. Foro de Educación, 14(20), 129-151.**
- ✦ **Millett, K. (2010). Política sexual. Eds. Catedra.**
- ✦ **Morgade, G. (2021). Educación no sexista, en en Nuevo diccionarios de estudios de género y feminismos, Editorial Biblos: lexicón.**
- ✦ **Muñoz-García, A. L. y Lira, A. (2020). Creando políticas feministas en educación en Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno, editado por María Corvera and Gonzalo Muñoz, 140-167. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.**

- 
- Muñoz Rojas, C. (2021). Políticas públicas para la igualdad de género en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM): desafíos para la autonomía económica de las mujeres y la recuperación transformadora en América Latina, Serie Asuntos de Género, N° 161, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- 
- Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?. *Culturales*, 4(1), 9-31.
- 
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020– Informe sobre Género: Una nueva generación: 25 años de esfuerzos en favor de la igualdad de género en la educación.
- 
- Puleo, A. (Ed.) (2020). *Ser feministas: Pensamiento y acción*, Ediciones Cátedra.
- 
- Rubin, G. (1975). *The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex. Toward an Anthropology of Woman/Monthly Review.*
- 
- Silva, S. (2015). *Feminist Pedagogy in the UK University Classroom: Limitations, Challenges, and Possibilities. Feminist Pedagogy in Higher Education: Critical Theory and Practice*, edited by Tracy Penny Light, Jane Nicholas and Renée Bondy, Waterloo, ON: Wilfrid Laurier University Press, 2015, pp. 33-55. <https://doi.org/10.51644/9781771120975-004>
- 
- Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?, *Revista La manzana de la discordia*, enero - junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101, Colombia.
- 
- Scott, J. W. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *The American Historical Review*, 91(5), 1053–1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>
- 
- Troncoso Pérez, L., Follegati, L., & Stutzin, V.(2019). Más allá de una educación no sexista: aportes de pedagogías feministas interseccionales. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 56(1), 1-15.
- 
- Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0: La cuarta ola*. EDICIONES B.

 **Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate Feminista, 52. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>**

 **Viveros Vigoya, M. (2015) 'Sex/Gender', in Lisa Disch, and Mary Hawkesworth (eds), The Oxford Handbook of Feminist Theory, Oxford Handbooks (2016; online edn, Oxford Academic, 6 Jan. 2015), <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199328581.013.42>**

 **Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Egales.**



FACULTAD DE EDUCACIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Proyecto financiado por FONDEDUC 'Mapeando Género para la transversalización en Programas de Formación Inicial Docente.'